

REG.D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE.....	ACC. EXCL.
077332	05591515 ROMERO CAMARENA, DOLORES.....	P EXCL.:P
076968	50721068 ROMERO PEREZ, ENRIQUE.....	L EXCL.:J
078127	12239385 ROSALES MATEO, M. MONTSERRAT.....	L EXCL.:N
076849	02225079 RUBIATO ARAGON, ROSARIO.....	L EXCL.:JK
076852	15361270 RUIZ DE LA CUESTA MARTINEZ, GEMA.....	L EXCL.:K
078134	09297324 RUIZ OCARIZ, M. MONTSERRAT.....	L EXCL.:N
077333	24291641 RUIZ SANTIAGO, ANTONIO.....	P EXCL.:P
077120	10813046 RUIZ SERRANO, JOSE FERNANDO.....	LM EXCL.:R
078137	30434879 SABONET PEREZ, CRISTOBAL.....	L EXCL.:N
077362	02099553 SACRISTAN RODEA, ANTONIO.....	L EXCL.:P
076949	38085788 SAMPERIO GONZALEZ, MARIA ANELITA.....	L EXCL.:J
051573	22742182 SAN PEDRO ORTIZ, NURIA ESTHER.....	L EXCL.:H
078125	32857573 SANCHEZ ANELO, FRANCISCO JAVIER.....	L EXCL.:H
078145	30193458 SANCHEZ BARRANCO, MARIA CANDIDA.....	L EXCL.:N
078132	22286677 SANCHEZ MANCHON, LEONOR.....	L EXCL.:N
041120	23984337 SANCHEZ MARTOS, ANTONIO.....	L EXCL.:I
049169	76013707 SANCHEZ MAYORAL, MERCEDES.....	L EXCL.:H
042823	05419485 SANCHEZ YUBERO, SONIA.....	L EXCL.:H
077111	07452684 SANCHEZ-HATAS RODRIGUEZ, M. PILAR.....	L EXCL.:H
041360	17860452 SANCHO RUBIO, MA. CRISTINA.....	LM EXCL.:R
077043	09336580 SANTIAGO CALABRES, ESTHER.....	L EXCL.:M
076867	02225451 SANTOS SAMPEDRO, JOSE MANUEL.....	L EXCL.:H
042624	03766929 SANTOS SANTOS, M. LUZ.....	L EXCL.:K
076861	07447914 SAND PARRAS, FRANCISCO JOSE.....	L EXCL.:H
076834	24293267 SARD MOLINA, FRANCISCO JESUS.....	L EXCL.:K
077349	17701913 SERVERA ORGA, MARIA DEL PILAR.....	L EXCL.:P
077010	02015865 SHUSHIARIAN, MEHRDAD.....	L EXCL.:G
077326	06965919 SILOS MUÑOZ, JOSE LUIS.....	L EXCL.:P
077009	02340153 SILVA AGUIAR, TANIA JOSEFINA.....	L EXCL.:G
043699	43074468 SOBERATS REUS, MARGARITA.....	L EXCL.:H
077355	51321157 SOLIS FERNANDEZ, SOLEDAD.....	P EXCL.:P
076821	35002752 SOTO CALPE, ROGER.....	L EXCL.:K
076827	33282573 SOUTO MATA, FERNANDO.....	L EXCL.:K
077307	17140286 SUÑEN HERNANDEZ, CRISTINA PILAR.....	L EXCL.:P
042919	02893486 TABERNERO CASTRO, M. DEL PILAR.....	L EXCL.:H
077050	33247819 TABOADA MELLA, M. DEL CARMEN.....	L EXCL.:H
049630	20179742 TAGARRO MERINO, SILVIA.....	L EXCL.:H
077030	65361545 TAIT GROVES, GLADYS MYRNA.....	L EXCL.:H
043693	30632791 TERRAZAS DE LA CRUZ, SERGIO.....	L EXCL.:H
076957	07018457 TERRON BARBOSA, RAQUEL.....	L EXCL.:J
074406	24182162 TOQUERO DE LA TORRE, FRANCISCO MANUEL.....	L EXCL.:M
043688	51919067 TORRERO RUIZ, FRANCISCO.....	L EXCL.:M
076865	24897226 TORRES GALA, JOAQUIN JOSE.....	L EXCL.:K
049970	12367920 TORRES-PARDO VEGA, M. VICTORIA.....	L EXCL.:H
047785	04129858 UGENA LOPEZ, EMILIO.....	L EXCL.:H
074608	72169994 UNIBASO MURUAGA, JESUS PEDRO.....	L EXCL.:I
050256	16517794 URRUTIA MONREAL, JUAN ANGEL.....	L EXCL.:H
077035	09327727 URUEÑA GUTIERREZ, RAQUEL.....	L EXCL.:H
077107	30446709 VALERIANO FERNANDEZ, RAFAEL.....	LM EXCL.:R
076959	09180658 VAS FALCON, ANTONIA MARIA.....	L EXCL.:J
039475	05217055 VAZQUEZ GALLEGO, M. DEL CARMEN.....	L EXCL.:H
077121	10865686 VEGA MENEDEZ, DANIEL.....	LM EXCL.:R
078142	72121357 VEJO HOYAL, ASCENSION.....	L EXCL.:N
051363	18599791 VERA DE PEDRO, SANTIAGO.....	L EXCL.:H
077305	74503182 VERGARA CANO, JUAN CARLOS.....	L EXCL.:P
077369	14531855 VIDALURE VILLALABEITIA, JUAN.....	L EXCL.:P
077005	02444764 VILAHOMAT HERNANDEZ, OLGA.....	L EXCL.:G
074587	76235937 VILAPLANA SIMANCAS, PILAR.....	L EXCL.:K
076822	15382765 VILLOSLA IDIGORAS, IDOIA.....	L EXCL.:K
077359	10171114 VILLAZALA DOMINGUEZ, ANDRES.....	L EXCL.:P
078136	08835592 VIZCAINO JAEN, FRANCISCA MARIA.....	L EXCL.:N

17413 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Higienistas Dentales del Área de Atención Primaria.

En desarrollo de lo previsto en la Resolución de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso a plazas de Higienistas Dentales del Área de Atención Primera y Centros de Atención Especializada,

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en sus Direcciones Territoriales y Provinciales, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias del Instituto Nacional de la Salud.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión.

Causas de exclusión

- D: No especificar número de documento nacional de identidad.
- G: Carecer de la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- H: Carecer o no declarar titulación exigida.
- I: No firmar la solicitud.
- J: Falta de pago tasas derechos de examen o pago incompleto sin acreditar exención.
- K: Instancia presentada fuera de plazo.
- M: Edad no acorde a la convocatoria o incompleta.
- N: No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria y/o no acompañar declaración escrita relativa a la acreditación de las rentas.
- P: Acceso por promoción interna sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.
- R: Acceso al cupo de minusválidos sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.

No es subsanable la causa J (falta de pago tasas derechos examen o pago incompleto sin acreditar exención), y la causa K (instancia presentada fuera de plazo).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución para subsanar la causa o causas que hayan determinado su exclusión. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, Subdirección General de Gestión de Personal (calle Alcalá, 56, 28071 Madrid).

Asimismo, cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrán del plazo previsto en el párrafo anterior para subsanar los defectos apreciados.

Tercero.—Los aspirantes que figuran excluidos por la causa N (no figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria y/o no acompañar declaración escrita relativa a la acreditación de las rentas), dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta Resolución para subsanar, presentando, en su caso, la documentación acreditativa de que se reúne lo exigido en la base tercera, o abonar las tasas por derechos de examen en los términos previstos en dicha base de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Cuarto.—Los aspirantes que figuran excluidos por la causa P (acceso por promoción interna sin acreditar o no reunir requisitos exigidos), dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta Resolución para subsanar, o en caso contrario para abonar las tasas por derechos de examen, en los términos previstos en la base tercera de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Quinto.—Los aspirantes que figuran excluidos por la causa R (acceso al cupo de minusválidos sin acreditar o no reunir requisitos exigidos), dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta Resolución para subsanar, o en caso contrario para abonar las tasas por derechos de examen, en los términos previstos en la base tercera de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Concurso-oposición para acceso a plazas de personal estatutario («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1999) (07-2000)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON NOTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Categoría: Higienista Dental de AAP

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Excl.
070542	2.197.133	Albarrán Pinar, Antonio	L	Excl.: I.
076917	77.606.075	Almerge Martínez, Lidia	L	Excl.: K.
077586	14.910.824	Axpe García, María José	P	Excl.: P.
070445	13.139.127	Benito de Román, María Sonia	L	Excl.: I.
078568	18.423.173	Blasco Nevado, María José	L	Excl.: N.
076983	44.272.267	Bueno Ortiz, Juan Antonio	L	Excl.: J.
077585	7.555.216	Calero Sarrión, Ana	P	Excl.: P.
076913	52.621.337	Cano Almo, Sonia	L	Excl.: K.
076912	52.621.351	Cano Almón, Elizabeth	L	Excl.: K.
077584	22.906.181	Casau Valverde, Antonia	P	Excl.: P.
078569	10.902.591	De las Heras Peguero, Manuel Andrés.	L	Excl.: N.
077583	3.800.918	Dorado Juez, Inmaculada	P	Excl.: P.
078562	78.799.160	Fachal Santasmarinas, Sandra	L	Excl.: N.
078563	249.951	Fernández López, Isabel	L	Excl.: N.
077587	14.906.033	Fernández Martínez de Antoñana, María del Carmen	P	Excl.: P.
076915	76.367.573	Fontenla Martínez, Roberto	L	Excl.: K.
076721	76.150.687	Gamero Guerrero, Rosa María	P	Excl.: I.
070543	8.106.374	García Mateos, Lourdes	L	Excl.: I.
076982	24.212.772	García Moreno, María Victoria	L	Excl.: J.
077015	67.985	García Sartal, Gladys	L	Excl.: G.
076916	11.814.270	García-Carrasco Blanco, Diana	L	Excl.: K.
078573	13.887.699	Gómez Gutiérrez, Remedios	L	Excl.: N.
078567	77.568.684	López Montoya, Ana Delia	L	Excl.: N.
078572	20.204.230	Martín Gómez, Elena	L	Excl.: N.
078564	5.218.027	Mendieta Coronado, María Jesús	L	Excl.: N.
078570	52.925.228	Montero García, Alicia	L	Excl.: N.
077589	52.618.635	Muñiz Andrés, Susana	P	Excl.: P.
078571	52.222.374	Ortega Melo, Nuria	L	Excl.: N.
077582	11.701.920	Otero Peláez, Agustina	P	Excl.: P.
076914	33.990.708	Pizarro Acedo, Sofía	L	Excl.: K.
077588	34.947.316	Robleda Fernández, María del Mar ...	P	Excl.: P.
077145	10.875.887	Rodríguez Álvarez, María del Pilar ...	LM	Excl.: R.
070158	5.909.004	Rodríguez Peñalvo, José Miguel	L	Excl.: H.
078565	43.523.014	Ruiz Esteban, Araceli	L	Excl.: N.

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Excl.
071192	46.071.094	Saiz Gascón, Helena	L	Excl.: H.
078574	23.262.157	Simón Llamas, Josefa	L	Excl.: N.
078566	50.709.419	Terán Encinar, Matilde	L	Excl.: N.
077146	24.366.854	Villaescusa Laguna, Amanda	LM	Excl.: R.
070676	51.355.830	Zurita Negro, Ana	L	Excl.: H.

17414 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio de Atención Especializada.

En desarrollo de lo previsto en la Resolución de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Atención Especializada,

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en sus Direcciones Territoriales y Provinciales, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias del Instituto Nacional de la Salud.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión.

Causas de exclusión

D: No especificar número de documento nacional de identidad.

G: Carecer de la nacionalidad exigida en la convocatoria.

H: Carecer o no declarar titulación exigida.

I: No firmar la solicitud.

J: Falta de pago tasas derechos de examen o pago incompleto sin acreditar exención.

K: Instancia presentada fuera de plazo.

M: Edad no acorde a la convocatoria o incompleta.

N: No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria y/o no acompañar declaración escrita relativa a la acreditación de las rentas.

P: Acceso por promoción interna sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.

R: Acceso al cupo de minusválidos sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.

No es subsanable la causa J (falta de pago tasas derechos examen o pago incompleto sin acreditar exención), y la causa K (instancia presentada fuera de plazo).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución para subsanar la causa o causas que hayan determinado su exclusión. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, Subdirección General de Gestión de Personal (calle Alcalá, 56, 28071 Madrid).

Asimismo cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá del plazo previsto en el párrafo anterior para subsanar los defectos apreciados.